



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1090.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL OFICIAL ADMINISTRATIVO HUGO CHAPARRO A PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN REGIONAL SOBRE REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (RSI)" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE

Asunción, 15 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum MRE-MSPyBS/N° 58/2022 del 3 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación del enlace institucional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Oficial Administrativo Hugo Chaparro, para participar de la "Reunión Regional sobre Reglamento Sanitario Internacional (RSI)", en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 6 al 8 de diciembre del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del evento se hará cargo de los pasajes y viático a favor del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar al Oficial Administrativo **Hugo Chaparro**, enlace institucional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para participar de la "Reunión Regional sobre Reglamento Sanitario Internacional (RSI)", en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 6 al 8 de diciembre del 2022.
- Art. 2°** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, y una copia a la Dirección General de Gabinete sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____